



VISTO:

La Resolución CD-EXA N° 650/2017, por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas autorizó la convocatoria a Concurso Público Cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I, de la carrera de 3er. Año de la Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, designando además el correspondiente Jurado y Veedores, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 425/17 se implementó en esta Universidad el Art. 13° del Convenio Colectivo de Trabajo instrumentado por Decreto N° 1240/2015 para la cobertura de vacantes en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso público cerrado.

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada por Resolución CD-EXA N° 650/2017, fijando asimismo, apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en la Resolución CS N° 425/17 y en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público cerrado de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones del CS N° 425/17 y CS N° 661/88 y modificatorias; de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Química Orgánica I

Carrera: Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011) – 3er. Año

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Química

[Handwritten signature]
[Handwritten number 4]



ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la presente convocatoria es para los Auxiliares de Primera Categoría regulares de la Cátedra de Química Orgánica I.

ARTICULO 3°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 09 de mayo de 2018 a hs. 10:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 de mayo de 2018 a hs. 12:00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 5°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 6°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CD-EXA N° 650/2017, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Norma Edith RAMIREZ
Delicia Ester ACOSTA
Ada Virginia CAZÓN

SUPLENTE

Lilian Emilia DAVIES
María Laura URIBURU
Norberto Alejandro BONINI
María Cristina UCHINO
Carmen Inés VITURRO
Pablo Fernando CORREGIDOR

ARTICULO 7°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CD-EXA N° 650/2017, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por la RESCD-EXA N° 784/2016.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8016/2017

Resolución D-EXA N° 130/2018

Salta, 18 de abril de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: *"Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada."* (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente al Auxiliar de Primera Categoría Regular perteneciente a la Cátedra: Dr. Pablo Martín CUESTA ZAPATA, y con copia a Departamento de Química, a la cátedra, y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


rfa. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa